

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DEKENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2015-MPMN

Moquegua, 28 de Abril de 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en Sesión Extraordinaria del 27-04-2015, el Dictamen N° 003-2015-CODAT/MPMN de Registro N° 014772-2015 de fecha 24-04-2015, sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2015-A/MCPLA del 21-03-2015 de la Municipalidad del Centro Poblado de "Los Ángeles".

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto" en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936, Decreto Legislativo N° 776 y Decreto Supremo N° 135-99-EF, ha aprobado en "Sesión Extraordinaria" de fecha 27-04-2015, la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 001-2015-A/MCPLA de fecha 21-03-2015, que aprueba la "I Campaña Tributaria 2015" en el Centro Poblado de "Los Ángeles".

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. *Hugo Isaias Quispe Mamani*
ALCALDE

